

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Sr. Federico Otermin, Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Sra. Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Dr. Mauricio Barrientos**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados, **Sr. Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

D-1281/21-22

Registrada bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (15.449).-
La Plata, 9 de mayo de 2023.

Lic. Facundo E. Aravena, Director de Registro Oficial, Subsecretaría Legal y Técnica.

LEY N° 15.450

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

Art 1° : Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, al Señor Horacio Zeballos, por su destacada carrera deportiva en el mundo del tenis.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Sr. Federico Otermin, Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Sra. Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Dr. Mauricio Barrientos**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Sr. Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

D-723/21-22

Registrada bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (15.450).-
La Plata, 9 de mayo de 2023.

Lic. Facundo E. Aravena, Director de Registro Oficial, Subsecretaría Legal y Técnica.

LEY N° 15.451

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

Art 1°: Declárase como Bien de Interés Histórico Arquitectónico incorporado al Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, al conjunto urbano arquitectónico compuesto por el inmueble ubicado en la Avenida Solari N° 350 de la ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 93, Parcela 1, de titularidad de la Provincia de Buenos Aires, donde funciona la Escuela N° 1 "Edmundo Banbury Perkins" y el parque homónimo situado enfrente, incluyendo el puesto de la ex Estancia "San Carlos", identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 85.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Sr. Federico Otermin, Presidente Honorable Cámara de Diputados; **Sra. Veronica Magario**, Presidenta Honorable Senado; **Dr. Mauricio Barrientos**, Secretario Legislativo Honorable Cámara de Diputados; **Sr. Luis Rolando Lata**, Secretario Legislativo Honorable Senado.

D-67/21-22

Registrada bajo el número QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (15.451).-
La Plata, 9 de mayo de 2023.

Lic. Facundo E. Aravena, Director de Registro Oficial, Subsecretaría Legal y Técnica.

LEY N° 15.452

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley